



**Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional del Instituto Electoral de
Tamaulipas**

Mtro. Eliseo García González

Consejero Presidente de la Comisión

Informe de actividades

Ejercicio 2022

Presentación

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el organismo autónomo que tiene a su cargo la responsabilidad de organizar las elecciones en el Estado; cuenta además con los órganos siguientes: el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Área y Técnicas, entre otros. Dentro de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto se encuentra un grupo de personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral, siendo este un cuerpo de funcionarios que, junto con el personal de la Rama Administrativa, llevan a cabo las actividades tendentes al desarrollo de los procesos comiciales locales.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se encuentra organizado y desarrolla sus actividades a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del INE; asimismo, el IETAM cuenta con una Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en cuyo cargo se encuentra la responsabilidad de atender los asuntos del SPEN en este Instituto Electoral, asimismo, el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, supervisa el cumplimiento del Estatuto y la normativa en materia del SPEN, coadyuvando con los mecanismos propios del Servicio.

En ese contexto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con el Punto Segundo, inciso i) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016 del Consejo General del IETAM, corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas (Comisión de Seguimiento al SPEN), conocer, analizar y verificar los programas relacionados con el SPEN.

Ahora bien, dentro de las actividades que se informan destacan la aprobación de diversos Acuerdos, el seguimiento de las actividades derivadas de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Evaluación del Desempeño y los mecanismos de capacitación, entre otros.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Presidencia de esta Comisión rinde el presente Informe respecto de las actividades que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

Mtro. Eliseo García González
Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM

ÍNDICE

1.	Marco Legal.....	1
2.	Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN	1
3.	Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.....	1
4.	Asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio 2022.....	2
5.	Actividades realizadas.....	3
5.1.	Proyectos de Acuerdo 2022	3
5.2.	Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN	4
5.3.	Aprobación de las Ponderaciones para el ciclo trianual 2022-2025.....	4
5.4.	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	6
5.4.a.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2021 agosto 2022	6
5.4.b.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023	8
5.5.	Seguimiento al otorgamiento de incentivos, ejercicio valorado 2021	10
5.5.a.	Ruta de trabajo.....	10
5.5.b.	Identificación del personal candidato a obtener los incentivos.....	10
5.5.c.	Aprobación de la entrega de los incentivos.....	11
5.6.	Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho.....	12
5.6.a.	Informe semestral sobre la gestión de los encargos de despacho.....	13
5.7.	Concurso Público SPEN-OPLÉ 2022-2023.....	13
5.7.a.	Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023.....	14
5.7.b.	Difusión de la etapa de registro y postulación de personas aspirantes.....	15
5.7.c.	Examen de conocimientos	19
5.8.	Programa de mediano plazo del SPEN del Instituto Electoral de Tamaulipas, ciclo trianual 2022-2025	20
5.9.	Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio.....	21
5.10.	Seguimiento a la emisión y modificación de normativa en materia del SPEN	23
5.10.a.	Reformas y adiciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.....	23
5.10.b.	Modificación a Lineamientos del Servicio	23
5.11.	Difusión del Boletín “DESPEN Comunica”	24

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al SPEN, establecidas en el **Acuerdo No. IETAM/CG147/2016**, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante ese Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

El artículo 13, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que, en el caso de las comisiones permanentes, en el mes de enero de cada año, presentarán al Consejo General del IETAM un informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes; asimismo, el informe anual de actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de Acuerdo y de Resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN

Durante el año 2022 la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se integró de la siguiente manera:

Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN
Mtro. Eliseo García González Consejero Presidente
Lcda. Deborah González Díaz Consejera Integrante
Mtro. Jerónimo Rivera García Consejero Integrante

Tabla 1. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN.

3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebró durante el periodo que se informa un total de quince sesiones las cuales se muestran a continuación:

Número de Sesión	Tipo de sesión	Fecha
1	Ordinaria	25 de enero de 2022
2	Extraordinaria	15 de febrero de 2022
3	Ordinaria	25 de febrero de 2022
4	Ordinaria	21 de marzo de 2022
5	Ordinaria	28 de abril de 2022
6	Ordinaria	25 de mayo de 2022
7	Ordinaria	21 de junio de 2022
8	Ordinaria	12 de julio de 2022
9	Ordinaria	22 de agosto de 2022
10	Extraordinaria	14 de septiembre de 2022
11	Ordinaria	26 de septiembre de 2022
12	Ordinaria	25 de octubre de 2022
13	Ordinaria	24 de noviembre de 2022
14	Extraordinaria	02 de diciembre de 2022
15	Ordinaria	14 de diciembre de 2022

Tabla 2. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas durante 2022.

4. Asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio 2022

La asistencia de la y los Consejeros Electorales a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el ejercicio 2022, se muestra en el registro siguiente:

Asistentes	Tipo de sesión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Fecha de la sesión	Ordinaria	Extra.	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Extra.	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Extra.	Ordinaria
Consejeras y Consejeros Electorales	Mtro. Eliseo García González Presidente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Lic. Deborah González Díaz Integrante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 3. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas durante 2022.

5. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022.

5.1. Proyectos de Acuerdo 2022

En apego a lo dispuesto en el artículo 27, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció, analizó y verificó la elaboración de cuatro proyectos de Acuerdo, los cuales fueron aprobados por el Consejo General del IETAM como se muestra a continuación:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
07 Extraordinaria	ACUERDO No. IETAM-A/CG-14/2022	Acuerdo del consejo general del instituto electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.	18 de febrero de 2022
09 Extraordinaria	ACUERDO No. IETAM-A/CG-15/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.	28 de febrero de 2022
45 Extraordinaria	ACUERDO No. IETAM-A/CG-68/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las ponderaciones anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondientes al ciclo trianual 2022-2025.	29 de agosto de 2022
55 Extraordinaria	ACUERDO No. IETAM-A/CG-84/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022, a tres miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondientes al ejercicio valorado 2021.	06 de diciembre de 2022

Tabla 4. Proyectos de Acuerdo 2022.

5.2. Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN

La normativa vigente establece en el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que las comisiones tendrán la atribución de presentar, a través de la Presidencia de la comisión respectiva, los informes ante las comisiones y Consejo General del IETAM respecto de las actividades que desarrollan.

En ese contexto, la Comisión de Seguimiento al SPEN presentó durante el ejercicio 2022, los informes en las sesiones y fechas como se muestra a continuación:

Periodo informado	Número de sesión	Fecha de sesión
enero - marzo	04 Ordinaria	21 de marzo de 2022
marzo - junio	07 Ordinaria	21 de junio de 2022
junio - septiembre	11 Ordinaria	26 de septiembre de 2022
septiembre - noviembre	13 Ordinaria	24 de noviembre de 2022

Tabla 5. Relación de informes presentados por la Comisión de seguimiento al SPEN.

5.3. Aprobación de las Ponderaciones para el ciclo trianual 2022-2025

Mediante Oficio número INE/DESPEN/1184/2022 de fecha 28 de junio de 2022, se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral, sobre el inicio de los preparativos relacionados con la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio, por lo que se procedió a solicitar a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidad que, cuentan con personal del Servicio adscrito, proporcionar las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los siguientes tres periodos para calcular el promedio trianual.

Ahora bien, de Conformidad a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la calificación final de la evaluación trianual del desempeño de las y los miembros del Servicio se integró por la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones

anuales del desempeño, para determinar las ponderaciones de cada evaluación anual considerando lo siguiente:

- Cada evaluación anual tuvo una ponderación o valor asignado previo al inicio del ciclo trianual.
- Se asignó una ponderación conforme a las cargas de trabajo del cargo o puesto durante el ciclo trianual, es decir, se asignó una ponderación anual mayor al año en que se realice la tarea de mayor relevancia o complejidad del cargo o puesto.
- En caso de cargas de trabajo homogéneas, las ponderaciones de cada año se asignaron iguales.
- La suma de las ponderaciones de las evaluaciones anuales fue del 100%.

En esa tesitura, las áreas normativas y la Secretaría Ejecutiva de los OPLE determinaron las ponderaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad, mismas que fueron remitidas al Órgano de Enlace, el cual realizó el cálculo de la evaluación trianual del desempeño y lo hizo del conocimiento de la DESPEN mediante oficio UESPEN/064/2022.

Así pues, el 20 de julio de 2022, se recibió Oficio número INE/DESPEN/DPR/738/2022, signado por la Directora de Profesionalización de la DESPEN, en el cual manifestó que de conformidad al artículo 8 inciso i) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, una vez revisado el formato que contiene las ponderaciones anuales remitidas asignadas a los cargos y puestos del Servicio con los que cuenta el Instituto Electoral de Tamaulipas y al no tener observaciones, se podía proceder con las gestiones necesarias para su aprobación por parte del Órgano Superior de Dirección, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En consecuencia, la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión número 9 Ordinaria, conoció las ponderaciones anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN del IETAM, correspondientes al ciclo trianual 2022-2025, las cuales

fueron aprobadas por el Consejo General de este Órgano Electoral mediante Acuerdo IETAM-A/CG-68/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 como se muestra a continuación:

Cargo o Puesto	Entidad	Ponderaciones			Total
		2022-2023	2023-2024	2024-2025	
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Tamaulipas	25%	50%	25%	100 %
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Tamaulipas	25%	50%	25%	100 %
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Técnico / Técnica de Organización Electoral	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	30%	40%	30%	100 %
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Tamaulipas	25%	50%	25%	100 %

Tabla 6. Ponderaciones anuales del ciclo trianual 2022-2025.

5.4. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 455 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y 14 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, los cuales señalan que, en la evaluación anual del desempeño se valorará el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, tanto individual como colectivo, de las metas asignadas a las personas evaluadas; así como de las competencias asociadas a las funciones, los principios y valores institucionales.

Para tal efecto, la evaluación del desempeño se alinearé preponderantemente a la planeación institucional, al Catálogo del Servicio y a la normativa aplicable, en ese sentido y en ejercicio de sus atribuciones la Comisión de Seguimiento al SPEN llevó a cabo las siguientes acciones:

5.4.a. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2021 agosto 2022

El artículo 52 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del SPEN del Sistema de los OPLE, establece que la evaluación anual del desempeño comprenderá del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

Por otra parte, la Evaluación del Desempeño para el periodo septiembre 2021 a agosto 2022, contó con un total de quince metas individuales y colectivas, asignadas al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a las diferentes áreas del IETAM, las cuales tuvieron un cumplimiento del 100% de la totalidad de metas asignadas de conformidad a lo siguiente:

No. meta	Tipo de meta	Responsable/s de la meta	Porcentaje de cumplimiento
1	Colectiva	La totalidad del personal del SPEN del IETAM.	100%
2	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	100%
3	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	100%
4	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	100%
5	Individual	Coordinadores de Prerrogativas y Partidos Políticos	100%
6	Colectiva	Técnicos/as de Vinculación con el INE	No aplica ¹
7	Colectiva	Técnicos/as de Vinculación con el INE	
8	Colectiva	Técnicos/as de Vinculación con el INE	
9	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	100%
10	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	100%
13	Colectiva	Coordinador y Técnico de lo Contencioso Electoral	100%
14	Colectiva	Coordinador y Técnico de lo Contencioso Electoral	100%
15	Colectiva	Coordinadores de Prerrogativas y Partidos Políticos	100%

Tabla 7. Porcentajes de cumplimiento en las metas asignadas al personal del SPEN.

En ese contexto, en fecha 14 de octubre de 2022 se recibió el Oficio INE/DESPEN/DPR/1340/2022, en seguimiento a la Circular INE/DESPEN/043/2022, la cual comunicó la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022, asimismo la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió la Circular INE/DESPEN/049/2022, con la cual se informó que, el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo antes mencionado, se amplió en su fecha de aplicación al 4 de noviembre de 2022.

No se omite mencionar que, durante el desarrollo de la aplicación de la evaluación del desempeño, la Unidad de Enlace con el SPEN colaboró con la DESPEN verificando la adecuada vinculación del personal evaluado, evaluador y

¹ No aplica con motivo de que, el IETAM solo cuenta con una plaza del SPEN de Técnico/Técnica de Vinculación con el INE para atender esta meta, dicha plaza permaneció vacante durante el periodo de evaluación informado.

factores a evaluar en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

5.4.b. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023

La evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional se realiza de manera permanente, por lo que, a efecto de otorgar certeza de los aspectos a evaluar para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificó mediante tres Circulares la documentación esencial para el desarrollo de la referida evaluación del desempeño, mismos que fueron notificados al personal del Servicio a través de la Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM, las Circulares en comento se hicieron del conocimiento del personal del SPEN, tratando los asuntos que se enlistan a continuación:

Fecha	Circular DESPEN	Circular UESPEN	Asunto
31 de agosto de 2022	INE/DESPEN/027/2022	UESPEN/C-033/2022	Aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, de las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, en cumplimiento al artículo 456 del Estatuto.
	INE/DESPEN/029/2022	UESPEN/C-034/2022	Hace del conocimiento la emisión del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño (instructivo) y los instrumentos para la valoración de competencias (instrumentos) que se aplicarán a cada cargo o puesto del Servicio del sistema de los OPLE en el periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
	INE/DESPEN/025/2022	UESPEN/C-035/2022	Aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, de las modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24, fracción II y 456 del Estatuto.

Tabla 8. Circulares notificadas al personal del Servicio del IETAM.

Asimismo, como se muestra en la tabla del punto que antecede, fueron asignadas diversas metas al personal del Servicio de este Órgano Electoral, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

Número de meta	Tipo de meta	Tema prioritario
DEPPP-1	Individual	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.
DECEYEC-1	Colectiva	En el marco de la evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica por realizarse en 2023, capturar en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) el 100% de la información sobre los proyectos de educación cívica implementados por los Organismos Públicos Locales en el periodo de 2017 a 2022.
DECEYEC-2	Colectiva	Lograr que el 100% de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de los Organismos Públicos Locales (OPL), alcancen por lo menos un promedio de 8.00 en la capacitación virtual sobre el contenido de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la "Violencia política contra las mujeres en razón de género" (VPMRG) del INE.
DECEYEC-3	Colectiva	Promover espacios de diálogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos locales.
DEOE-1	Colectiva	Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.
DEOE-2	Colectiva	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2021-2022 sin errores, en un periodo máximo de 30 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección.
UTVOPL-1	Colectiva	Coordinar la revisión de los proyectos de instrumentos de coordinación de los Procesos Electorales locales 2023-2024 para contar en tiempo y forma con las observaciones del OPL y la atención de las mismas que realicen las Unidades Responsables del Instituto.
UTVOPL-2	Colectiva	Actualizar la información que se captura en el sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales para validar la información que como sujetos obligados corresponde a los OPL.
UTVOPL-3	Colectiva	Darle seguimiento a la atención de las notificaciones de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General del INE, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos del Instituto.
UTVOPL-4	Colectiva	Entregar mensualmente una base de datos de las gestiones realizadas en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), módulo de Consultas y Documentos, que debe incluir el área del OPL que realiza la solicitud, la fecha en que se realizó, qué área del INE fue asignada en el SIVOPLE, la fecha para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que fue respondida. Se deberá incluir el número de oficio y una breve descripción de su contenido.
UTVOPL-5	Colectiva	Sistematizar la información del presupuesto del OPL, estructura y plantilla de personal en el módulo Reportes de Homologación del SIVOPLE para contar con datos actualizados.

Tabla 9. Metas asignadas al personal del Servicio del IETAM.

Cabe mencionar que, la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2022 a agosto 2023, será regulada por los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, modificados mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE número INE/JGE175/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

5.5. Seguimiento al otorgamiento de incentivos, ejercicio valorado 2021

5.5.a. Ruta de trabajo

En cumplimiento al artículo 438 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y a los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para el ejercicio 2022 la ruta de trabajo a seguir para el otorgamiento de incentivos se comunicó a este Órgano Electoral en fecha 14 de abril de 2022 mediante la Circular INE/DESPEN/DPL/005/2022, signada por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del SPEN, la cual estableció las actividades a desarrollar, los responsables de su atención y los plazos a considerar para proceder con el correcto otorgamiento de incentivos.

5.5.b. Identificación del personal candidato a obtener los incentivos

Como lo establece el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, los incentivos que se otorgaron en 2022, del ejercicio valorado 2021, corresponden al Incentivo por rendimiento, el cual se otorgó de conformidad al artículo 27 de los referidos Lineamientos de la materia, a efecto de identificar el 20% del personal del Servicio mejor calificado, tomando en cuenta lo siguiente:

Tipo de evaluación	Ponderación asignada	Fuente de las calificaciones
Resultados de la Evaluación del Desempeño 2020-2021.	50 %	Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-15/2022 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en fecha 28 de febrero de 2022.
Calificación final promedio obtenida en el periodo académico del programa de formación.	35 %	Correo electrónico remitido por la Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual remitió los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo académico 2020/1 del programa de formación.

Tipo de evaluación	Ponderación asignada	Fuente de las calificaciones
Calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias.	15 %	Oficio INE/DESPEN/DPR/407/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, remitido por la Directora de Profesionalización, mediante el cual envió las calificaciones finales promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021. Lo anterior, en respuesta a lo solicitado mediante el Oficio UESPEN/038/2022 de fecha 20 de abril de 2022.

Tabla 10. Insumos para el cálculo de la calificación final aplicable al otorgamiento de incentivos 2022.

A su vez, en términos del artículo antes citado, se refiere que para efectos del incentivo por rendimiento se seleccionará, como máximo, hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones, por tal motivo el 20% susceptible de hacerse acreedor a los incentivos corresponde a 3 personas como se muestra en la tabla siguiente:

Número de plazas SPEN en el IETAM	Número de miembros evaluados	Porcentaje de personas susceptibles a recibir incentivos	Número de personas susceptibles a recibir incentivos
17	15	20%	3

Tabla 11. Identificación del número de personas susceptibles de hacerse acreedores al incentivo por rendimiento.

Una vez se ponderaron las calificaciones de los distintos elementos que integran la calificación final para seleccionar a las personas ganadoras del incentivo por rendimiento, se identificaron las siguientes:

Nombre	Cargo o puesto	Calificación final
C. Martínez Clemente Eduardo	Técnico de lo Contencioso Electoral	9.740
C. Castillo González Jesús	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	9.728
C. Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	9.680

Tabla 12. Personal candidato a recibir los incentivos por rendimiento.

5.5.c. Aprobación de la entrega de los incentivos

Una vez que se identificó al personal candidato a la obtención de los incentivos por rendimiento, se continuó con la elaboración de los tres proyectos de dictamen, los cuales obtuvieron su visto bueno por parte de la DESPEN en fecha 15 de noviembre de 2022, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/078/2022 de la Dirección de Planeación SPEN.

Posteriormente, la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión número 14 Extraordinaria, conoció y autorizó la presentación ante el Consejo General del IETAM, de los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022 del ejercicio valorado 2021, los cuales fueron aprobados por el Consejo General de este Órgano Electoral mediante Acuerdo IETAM-A/CG-84/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022.

No se omite mencionar que, el incentivo por la obtención de grados académicos fue declarado desierto, toda vez que no se recibió respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM a los miembros del Servicio respecto de presentar las cédulas profesionales que acrediten la obtención de algún grado académico durante el ejercicio 2021.

Asimismo, se declaró desierto el incentivo por excelencia en el desempeño, toda vez que, conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio Séptimo del Estatuto del SPEN, en virtud de que los ciclos trianuales se organizan en función del proceso electoral federal, el primer ciclo íntegro será de septiembre de 2022 a agosto de 2025, así pues, el personal del SPEN del IETAM actualmente cursa el ciclo trianual antes mencionado e indispensable para el cálculo de este incentivo.

5.6. Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho

El artículo 392 del Estatuto establece que, la designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio del OPLE puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio de igual o mayor nivel tabular.

Asimismo, el artículo 17 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales establece que, los encargos de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrá renovarse hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad.

Durante el periodo que se informa la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional conoció diversas solicitudes por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM referentes a la ocupación de la plaza del Servicio vacante de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, mediante la figura de Encargo de despacho, como se muestra a continuación:

Área ejecutiva	Cargo / puesto del SPEN vacante	Periodo de ocupación del encargo de despacho
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Renovación: 19 de agosto de 2021 a 19 de febrero de 2022
		Segunda renovación: 20 de febrero a 18 de agosto de 2022
		Designación de nuevo encargo: 19 de agosto de 2022 al 15 de febrero de 2023

Tabla 13. Encargos de despacho gestionados por el IETAM en 2022.

5.6.a. Informe semestral sobre la gestión de los encargos de despacho

De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos de la materia, el cual señala que la Secretaría Ejecutiva del OPLE deberá remitir a la DESPEN un informe semestral sobre los encargos de despacho gestionados por el OPLE, en atención a ello, se informa que en fecha 05 de agosto de 2022, se remitió a la referida Dirección Ejecutiva mediante Oficio PRESIDENCIA/2249/2022, el informe semestral de 2022 que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de los encargos de despacho gestionados.

5.7. Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023

Los artículos 395 y 396 del Estatuto señalan que, el ingreso al SPEN tiene como objetivo proveer a los OPLE de personal calificado para ocupar los cargos o puestos del Servicio, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes; asimismo, se señala que las vías de ingreso al SPEN son mediante el Concurso Público y la

incorporación temporal, siendo el Concurso Público la vía primordial para el ingreso al Servicio.

5.7.a. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023

El artículo 403 del Estatuto establece que el Concurso Público se realizará a través de una convocatoria abierta y consistirá en un conjunto de procedimientos para el reclutamiento y la selección de las personas aspirantes aptas para ocupar plazas de cargos o puestos del Servicio.

En ese contexto, en fecha 13 de septiembre de 2022, se remitió a este Órgano Electoral la Circular INE/DESPEN/035/2022, signada por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual se hizo del conocimiento que en fecha 7 de septiembre, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG618/2022, para autorizar al Instituto Nacional Electoral la organización del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE con cargo a su presupuesto.

Lo anterior, resultó del análisis detallado de la situación financiera de los OPLE, el cual advirtió que no existieron condiciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 403 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el cual señala que, el Concurso Público para la ocupación de plazas vacantes de cada OPL se realizará con cargo a su presupuesto, no obstante, en esta ocasión no fue posible atender dicho mandato tomando en consideración los resultados del referido análisis.

Asimismo, el INE fue el encargado de emitir la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, la cual comenzó su difusión el mes de octubre de 2022, durante esta actividad se requirió el apoyo de los OPLE para garantizar que la Convocatoria llegara al mayor número de personas, con la finalidad de asegurar una etapa de registro exitosa, para este Concurso Público la Junta General Ejecutiva del INE de emitió la declaratoria de vacantes, para ello, cada OPLE confirmó las plazas vacantes de los cargos y puestos del SPEN susceptibles de ser concursadas.

No se omite mencionar que, la DESPEN determinó las acciones afirmativas pertinentes para cada OPLE, tomando en consideración la cantidad de plazas, el grado de responsabilidad de la vacante, así como la distribución por sexo en cada cargo o puesto, observando en todo momento las particularidades de cada OPLE, en algunos casos optando por concursarlas de forma exclusiva para mujeres, en este Órgano Electoral la distribución de plazas vacantes para la designación por género, correspondientes a las plazas ofertadas se muestra a continuación:

Entidad	Cargo/puesto	Vacantes	Distribución por género
Tamaulipas	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	Calificación más alta
	Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	Calificación más alta
Total		2	

Tabla 14. Plazas del SPEN vacantes en el IETAM ofertadas en Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023.

Adicionalmente, la DESPEN elaboró una Estrategia de difusión del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE con el objetivo de homologar en tiempo y forma la difusión y publicaciones que realizaran los OPLE en su ámbito de competencia, por tal motivo, la difusión se realizó a través de medios impresos y electrónicos como lo son, los principales diarios de la entidad, el portal y las redes sociales institucionales del IETAM, el Tribunal Electoral Local, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, instituciones educativas, y otras instancias de carácter público durante el periodo comprendido del 5 al 14 de octubre de 2022.

5.7.b. Difusión de la etapa de registro y postulación de personas aspirantes

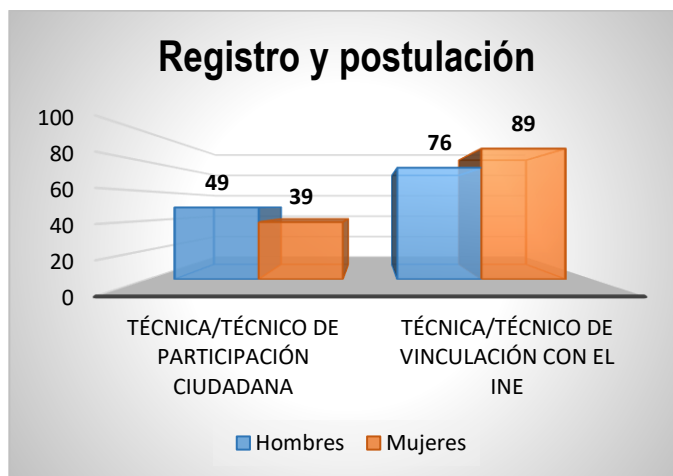
Mediante Oficio número INE/DESPEN/050/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, la DESPEN, informó a este Órgano Electoral que, durante el periodo comprendido del 15 y hasta el 22 de octubre de 2022 se abriría el periodo de registro y postulación de personas aspirantes, el cual se realizó a través del Subsistema del Concurso Público del SIISPEN.

Durante el desarrollo de la referida etapa, se recibió retroalimentación por parte de la DESPEN relativa al número de personas registradas y postuladas, de tal forma

que, en fecha 24 de octubre de 2022, se recibieron los resultados relativos al registro y postulación con un total de 253 personas registradas como se muestra a continuación:

Entidad	Cargo/Puesto	Vacantes	Hombres	Mujeres	Total general	Distribución por género
Tamaulipas	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	49	39	88	Calificación más alta
	Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	76	89	165	Calificación más alta
Total		2	125	128	253	

Tabla 15. Estadística de registro y postulación de personas a plazas vacantes SPEN en el IETAM.



Gráfica 1. Estadística del registro y postulación de personas a plazas vacantes SPEN en el IETAM.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en los artículos 40 y 43 de los Lineamientos del Concurso Público, una vez recibidos los informes presentados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Enlace mediante los oficios UESPEN/109/2022 y UESPEN/116/2022 respectivamente, remitió a la DESPEN los soportes documentales de las acciones implementadas por este Órgano Electoral durante la

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

difusión realizada en las etapas: I. Difusión de la Convocatoria y II. Registro y postulación de personas aspirantes, las cual se enlistan a continuación:

Convocatoria del Concurso Público 2022-2023		
No.	Actividad	Descripción
1	2 Programas de Radio: "Diálogos por la Democracia"	Fecha: 1/oct/22 - Emisión: 741 Tema: "El SPEN". Invitado: Consejero Eliseo García González. Transmisión: Sistema Estatal Radio Tamaulipas y sus ocho repetidoras en el estado Difusión Institucional: 1).- Portal web; 2).- Facebook; 3).-Twitter; 3) Youtube.
		Fecha: 8/oct/22 - Emisión: 742 Tema: "El SPEN II". Invitado: Consejero Eliseo García González. Transmisión: Sistema Estatal Radio Tamaulipas y sus ocho repetidoras en el estado Difusión Institucional: 1).- Portal web; 2).- Facebook; 3).-Twitter; 3) Youtube.
2	3 Entrevistas en la Radio	Entrevista 1. Fecha: 6/oct/22 Invitado: Consejero Eliseo García González Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: Radio Tamaulipas, Noticiero estatal. Horario: 15:45 horas. Conductora: Itzhel Moreno.
		Entrevista 2. Fecha: 6/oct/22 Invitado: Consejero Presidente Juan José Ramos Charre. Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: W1420 Matamoros, Tamaulipas. Horario: 17:00 horas. Conductores: Mario Alberto Hernández e Isabel Rendón.
		Entrevista 3. Fecha: 7/oct/22 Invitado: Consejero Eliseo García González Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: Radio Universidad, Noticiero estatal. Horario: 15:45 horas. Conductor: Carlos Lara.
3	Una Cápsula de Video	Participación: Consejero Eliseo García González. Tema: Invitación al Concurso Público 2022-2023. Duración: 1 minuto con 12 segundos Publicaciones: Los días 8, 10, 11, 12, 13 y 14 en Facebook, los días 8, 11, 12 y 14 en Twitter y los días 11, 12, 13 y 14 en Instagram.
4	Un Cartel Publicitario	Fecha de distribución: 7/oct/22 Características: Tamaño tabloide, en papel couché mate paloma, de 300g a color digital. Lugares de distribución (instalaciones): Junta Local del INE en Tamaulipas; Consejo Distrital Federal 05, Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el Instituto Electoral de Tamaulipas, Universidades Públicas y Privadas, así como en puntos estratégicos en Ciudad Victoria.
5	Una publicación en seis periódicos ubicados en las principales cabeceras del estado.	Fecha de la publicación: 11/oct/22 Periódicos: 1) El Mañana de Nuevo Laredo; 2).- La Prensa de Reynosa; 3).- El Bravo de Matamoros; 4).- El Mercurio de Ciudad Victoria; 5).- Expreso de Ciudad Mante; 6).- El Sol de Tampico. Características: Un cuarto de plana
6	Un Comunicado de Prensa	Fecha: 10/oct/22- Boletín de Prensa Número: 108-2022 Título: Difunde IETAM Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Ople.

Convocatoria del Concurso Público 2022-2023				
No.	Actividad	Descripción		
		Link de publicación: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=1050 Distribución: El comunicado fue compartido a distintos medios de comunicación.		
7	Portales web	Información para consulta en el Portal web Institucional		Difusión de la Convocatoria en Portales Informativos
		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Un boletín de prensa ▶ Dos programas de radio ▶ 23 publicaciones en Facebook 		Portal: La Verdad de Tamaulipas Título: Difunde IETAM Convocatoria de ingreso para ocupar dos plazas vacantes Link: https://bit.ly/3eB4JIV Portal: La Prensa mx Título: Difunde IETAM Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 Link: https://bit.ly/3TaxRWj
8	Redes Sociales Institucionales. Estadística final: <ul style="list-style-type: none"> ▶ 47 publicaciones ▶ 17 mil, 449 vistas ▶ 202 likes ▶ 112 compartidas / retweets 	Facebook	Twitter	Instagram
		Publicaciones: 23 Vistas: 15,605 Likes: 98 Compartidas: 48	Publicaciones: 19 Vistas: 1,615 Likes: 99 Retweets: 64	Publicaciones: 5 Vistas: 229 Likes: 5

Tabla 16. Actividades realizadas durante la etapa de Difusión de la Convocatoria.

No.	Línea de acción	Registro y postulación de personas aspirantes
1	Tres Entrevistas de Radio	<p>Entrevista 1 Fecha: 20/oct/22 Medio: Multimedios Radio Tampico Invitado: Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: José Palma Horario: 07:35 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p> <p>Entrevista 2 Fecha: 20/oct/22 Medio: NotiGape Informa. Noticiero regional en Nuevo Laredo Tamaulipas Invitado: Mtro. Eliseo García González, Consejero del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: Martha Cásares Horario: 10:30 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p> <p>Entrevista 3 Fecha: 21/oct/22 Medio: Multimedios Televisión Tampico Invitado: Mtro. Eliseo García González, Consejero del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: Lic. Pedro Elizalde Horario: 13:30 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p>
2	Carteles Publicitarios	Los Carteles publicitarios continuaron colocados en las instalaciones de la Junta Local del INE en Tamaulipas; el Consejo Distrital Federal 05, en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; en el Instituto Electoral de Tamaulipas; en Universidades Públicas y Privadas, así como en distintos puntos estratégicos de mayor afluencia en Ciudad Victoria.
3	Un Comunicado de Prensa	Fecha: 18/oct/22 Boletín de Prensa Número: 112-2022 Título: Inicia etapa de Registro y postulación de personas aspirantes al SPEN Link de publicación: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=1054 Distribución: El comunicado fue compartido a distintos medios de comunicación.

No.	Línea de acción	Registro y postulación de personas aspirantes		
		Facebook	Twitter	Estadística Total
4	Redes Sociales Institucionales	Publicaciones: 16 Vistas: 114,183 Likes: 76 Compartidas: 32 Material: 5 infografías	Publicaciones: 16 Vistas: 1,009 Likes: 10 Retweets: 5 Material: 5 infografías	► 32 publicaciones ► 15,192 vistas ► 86 likes ► 37 compartidas / retweets
5	Portal web Institucional	<i>Dentro de la página web del IETAM, en su apartado titulado: "SALA DE PRENSA", se encuentran para consulta los boletines de prensa y programas de radio "Diálogos por la Democracia", respecto de la convocatoria en comento, así mismo, se cuenta con una sección de la página oficial de Facebook, mediante el cual se realizaron publicaciones de esta etapa.</i>		

Tabla 17. Actividades realizadas durante la etapa de registro y postulación de personas aspirantes.

5.7.c. Examen de conocimientos

La aplicación del examen de conocimientos se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2022, en la modalidad "Examen desde casa", los horarios de esta etapa fueron publicados en la página de Internet del INE y en el micrositio del banner principal de la página de Internet oficial de este Órgano Electoral, los exámenes de cada uno de los cargos y puestos previstos en la Convocatoria tuvieron una duración máxima de cuatro horas.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) fue la instancia encargada del diseño, elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos, con el objetivo de que el "Examen desde casa" contara con los niveles de calidad, confiabilidad y confidencialidad necesarios, el Ceneval estableció una serie de procedimientos que fueron realizados por las personas aspirantes antes, durante y después de la aplicación del mismo.

Previo a la aplicación del examen de conocimientos, se realizó un examen de práctica cuya invitación fue para todas las personas aspirantes, para ello, el Ceneval remitió, vía correo electrónico, el número de folio, usuario, contraseña, horario y liga de acceso para que los aspirantes que así lo desearan pudieran realizar el examen de práctica.

El examen de conocimientos para los cargos y puestos sujetos a concurso fue compuesto por los correspondientes a las competencias básicas en relación de habilidades transversales, competencias básicas y el sistema político y electoral mexicano, para que las personas aspirantes a las plazas ofertadas por el IETAM fueran consideradas como aprobadas, deberían de obtener una calificación mínima de 7.00.

Es importante señalar que, este Órgano Electoral mantuvo durante 2022 y lo que va de 2023, una estrecha coordinación con el INE a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el puntual desahogo de las etapas del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, que hasta la presentación del presente Informe se encuentra en la etapa posterior al Cotejo Documental y Verificación de Requisitos y en espera de la aplicación del examen psicométrico.

5.8. Programa de mediano plazo del SPEN del Instituto Electoral de Tamaulipas, ciclo trianual 2022-2025

En fecha 21 de julio de 2022, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2022 la Dirección de Planeación de la DESPEN hizo del conocimiento que, de conformidad a los artículos 5, 10 y 16 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del SPEN, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante Acuerdo número INE/JGE140/2022, el Plan trianual del SPEN septiembre 2022 a agosto 2025, el cual considera las necesidades del Servicio y el desarrollo de la carrera.

Por lo anterior, la DESPEN consideró planear trianualmente la implementación de los mecanismos del Servicio con una programación anual, este Plan señala las actividades prioritarias o estratégicas que se llevarán a cabo en el periodo trianual, asimismo, al contar con una perspectiva trianual para desarrollar las etapas de cada mecanismo, con el objetivo de agilizar los procesos y generar certidumbre para el personal del Servicio.

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del SPEN, cada OPLE, a través de su Comisión de

Seguimiento al SPEN, deberá aprobar su respectivo programa de mediano plazo, teniendo como referencia el Plan trianual que apruebe la Junta, y remitirlo a la DESPEN, dentro de los dos meses posteriores a la emisión de dicho plan.

El Programa de mediano plazo considera el fortalecimiento del SPEN en el IETAM mediante la instrumentación de forma directa de los mecanismos de conformidad a su capacidad operativa, técnica y presupuestal lo permitan, bajo la rectoría del INE; por otra parte, aborda la expansión del SPEN en el IETAM, buscando lograr el incremento en el número de plazas del Servicio durante el periodo que lo comprende.

En consecuencia, una vez que la DESPEN confirmó que el Programa de mediano plazo del SPEN del Instituto Electoral de Tamaulipas, ciclo trianual 2022-2025, contaba con los elementos necesarios para su aprobación, la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM en Sesión número 10 Extraordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2022, lo aprobó mediante el Acuerdo número IETAM-A/CSSPEN-01/2022 y posteriormente fue remitido a la DESPEN mediante Oficio número PRESIDENCIA/2383/2022.

5.9. Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio

La profesionalización del personal del Servicio es el proceso de aprendizaje y actualización permanente que propicia el más alto grado de compromiso ético profesional en el desempeño de los diferentes cargos o puestos de la función electoral, a partir de la adquisición continua y sistemática de nuevos conocimientos, el fortalecimiento de competencias, así como el sentido de identidad y pertenencia al Servicio y al Organismo Público Local Electoral.

Ahora bien, en apego a lo establecido en los artículos 442, 449, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el personal del Servicio tiene el derecho y la obligación de profesionalizarse de manera permanente, la profesionalización se desarrollará mediante el Programa de Formación y el mecanismo de capacitación, cuyos módulos y cursos se deberán cumplir en ciclos trianuales.

A su vez, el personal del Servicio deberá participar en al menos dos actividades de capacitación (obligatorias y optativas) en cada ciclo trianual y, además, el total de actividades acreditadas deberán sumar un mínimo de 60 horas, las cuales serán obligatorias y simultáneas al cumplimiento de las responsabilidades en el cargo o puesto.

Por lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa antes citada, y promover el aprendizaje del personal del Servicio, la DESPEN a través de la Circular número INE/DESPEN/002/2022, notificó al personal del Servicio la ampliación de la oferta de capacitación a 123 actividades que estuvieron a su disposición durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 16 de diciembre de 2022, de conformidad al Calendario de Actividades de Capacitación 2022, cuyo resumen se presenta a continuación:

Institución	No. de actividades de capacitación
INE-DESPEN	46
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	17
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	13
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	27
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)	9
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	11
Total:	123

Tabla 18. Oferta de capacitación para el personal del Servicio durante 2022.

Por otro lado, como parte de las actividades que realiza el INE para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en fecha 07 de octubre de 2022, se recibió la Circular INE/DESPEN/047/2022, mediante la cual se informó sobre la impartición del 17 al 31 de octubre, del curso denominado: "Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género".

En tal virtud, con la finalidad de impulsar el conocimiento del personal del SPEN, la DESPEN estableció dicho curso como capacitación obligatoria, lo anterior, se hizo del conocimiento del personal del SPEN adscrito a este Órgano Electoral mediante la Circular UESPEN/C-046/2022.

5.10. Seguimiento a la emisión y modificación de normativa en materia del SPEN

5.10.a. Reformas y adiciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG23/2022, aprobó reformas y adiciones al Estatuto, en acatamiento a la Sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG691/2020, a propuesta de la Junta General Ejecutiva de INE.

Por ese motivo, se modificó la normativa aludida, dichas modificaciones se refieren a la aprobación del “Formato a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género” también conocido como “3 de 3 contra la violencia”, con la intención de ser incorporado dentro de los procesos de selección, ingreso, reingreso, reincorporación, promoción, ascenso y designación como requisito indispensable.

5.10.b. Modificación a Lineamientos del Servicio

La Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE/JGE175/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, aprobó las modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, reflejando entre otros la adopción de procesos y procedimientos para su realización a través del módulo de evaluación del desempeño del SIISPEN, el fortalecimiento del diseño y seguimiento de las metas, las responsabilidades de las personas evaluadoras, en el marco del estándar de competencia de evaluación del desempeño y demás disposiciones que mejoran los plazos y criterios para realizar la evaluación del desempeño del personal del Servicio.

5.11. Difusión del Boletín “DESPEN Comunica”

Como estrategia de difusión para informar periódicamente al personal del Servicio del sistema INE, así como del sistema de los OPLE, sobre temas de su interés, resultado de las actividades, nuevas implementaciones, información diversa sobre el Servicio y el desarrollo del personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite periódicamente los boletines denominados “La DESPEN comunica”.

Ahora bien, a efecto de coadyuvar con esta actividad, durante el año 2022 se realizó la difusión entre el personal del Servicio de este Órgano Electoral de un total de treinta y tres boletines, mediante las Circulares que se enlistan a continuación:

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
Enero	UESPEN/C-001/2022	Boletín No. 692 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-002/2022	Boletín No. 693 “SPEN comunica”
Febrero	UESPEN/C-004/2022	Boletín No. 694 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-005/2022	Boletín No. 695 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-006/2022	Boletín No. 696 “SPEN comunica”
Marzo	UESPEN/C-008/2022	Boletín No. 697 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-010/2022	Boletín No. 698 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-012/2022	Boletín No. 699 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-013/2022	Boletín No. 700 “SPEN comunica”
Abril	UESPEN/C-014/2022	Boletín No. 701 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-015/2022	Boletín Especial No. 702 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-016/2022	Boletín No. 703 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-017/2022	Boletín Especial No. 704 “SPEN comunica”
Mayo	UESPEN/C-019/2022	Boletín Especial No. 705 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-021/2022	Boletín No. 706 “SPEN comunica”
Junio	UESPEN/C-022/2022	Boletín No. 707 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-024/2022	Boletín Especial No. 708 “SPEN comunica”
Julio	UESPEN/C-026/2022	Boletín No. 709 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-028/2022	Boletín Especial No. 710 “SPEN comunica”
Agosto	UESPEN/C-029/2022	Boletín No. 711 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-030/2022	Boletín No. 712 “SPEN comunica”
Septiembre	UESPEN/C-036/2022	Boletín No. 713 “Especial” “SPEN comunica”
	UESPEN/C-038/2022	Boletín No. 714 “SPEN comunica”
	UESPEN/C-039/2022	Boletín No. 715 “SPEN comunica”
Octubre	UESPEN/C-043/2022	Boletín No. 716 “SPEN comunica”

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
	UESPEN/C-048/2022	Boletín No. 717 "SPEN comunica"
	UESPEN/C-050/2022	Boletín No. 718 "Especial" "SPEN comunica"
Noviembre	UESPEN/C-052/2022	Boletín No. 719 "SPEN comunica"
	UESPEN/C-055/2022	Boletín No. 720 "SPEN comunica"
	UESPEN/C-056/2022	Boletín No. 721 "Especial" "SPEN comunica"
	UESPEN/C-057/2022	Boletín No. 722 "SPEN comunica"
Diciembre	UESPEN/C-059/2022	Boletín No. 723 "SPEN comunica"
	UESPEN/C-060/2022	Boletín No. 724 "SPEN comunica"

Tabla 19. Difusión de Boletines "la DESPEN comunica".